

RESOLUCIÓN 687E/2024, de 13 de diciembre, de la Directora General de Turismo, por la que se adjudica el contrato para la producción, transporte, montaje, desmontaje y almacenamiento del stand que representará a Navarra en la feria Fitur 2025.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000136
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Producto Turístico y Competitividad Tfno.:848427092 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 31031 Pamplona Correo-Electrónico: serviciomit@navarra.es

Mediante Resolución 640E/2024, de 21 de octubre, de la Directora General de Turismo, se aprobó el expediente de contratación para la construcción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento, prestación de servicios accesorios y almacenamiento del stand que representará a Navarra en FITUR en 2025, se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación y se autorizó el gasto correspondiente.

El Servicio de Marketing e Internacionalización Turística ha tramitado el expediente de contratación de conformidad con el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, mediante el procedimiento abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la mejor relación calidad-precio.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se comprobó que se habían presentado dos propuestas, la de ERAKUS ARQUITECTURA DE INTERIORES S.A. y la de GO GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, S.L.

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se procedió al examen de la documentación que habían aportado las interesadas y de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acordó admitir a la licitación a las dos empresas licitadoras.

Del mismo modo se acordó proceder, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, a la apertura de los sobres nº2 "Oferta técnica" de las propuestas de las empresas admitidas a la licitación, para proceder a su análisis y valoración.

La mesa de contratación valoró las propuestas de criterios cualitativos contenida en la documentación de las dos empresas licitadoras en las que la empresa ERAKUS ARQUITECTURA DE INTERIORES S.A. consiguió una puntuación de 32 puntos y la empresa GO GROUP SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, S.L. 6 puntos. Esta segunda empresa no obtuvo la puntuación mínima requerida, por lo que su oferta quedó excluida.

EMPRESA	METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE (4 PUNTOS)	MEMORIA CALIDADES (20 PUNTOS)	TOTAL (40)
Erakus Arquitectura de Interiores S.A.	19	13	32
Go Group SL	2,5	3,5	6

El día 19 de noviembre se procedió a la apertura del sobre nº 3 de criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo la oferta presentada la siguiente:

	Oferta económica		Criterios sociales			
Licitadora	PRECIO (IVA excluido)	PUNTOS (50 puntos)	Mujeres adscritas al equipo de trabajo (4 puntos)	Personas con discapacidad (3 puntos)	Personas desempleadas de larga duración (3 puntos)	Puntos (60 puntos)
Erakus Arquitectur a de Interiores S.A.	189.101,37 Euros	47,49 puntos	1,27 puntos	3 puntos	3 puntos	54,76 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó requerir a ERAKUS ARQUITECTURA DE INTERIORES S.A. la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 20 del pliego, en un plazo de 7 días naturales a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Aportada la totalidad de la documentación exigida en el apartado 20 del pliego de condiciones particulares, la Mesa de Contratación consideró que es correcta.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 32 del Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la

estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo (BON N° 244, de 23 de noviembre de 2023),

RESUELVO:

1. Adjudicar a la empresa Erakus Arquitectura de Interiores S.A., con CIF: A48843106, el contrato para la construcción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento, prestación de servicios accesorios y almacenamiento del stand que representará a Navarra en FITUR en 2025, al ser la empresa que ha presentado una mejor oferta de calidad precio, por un importe de 189.101,37 euros (IVA excluido) y 228.812,66 euros (IVA incluido).
2. Autorizar un gasto de 228.812,66 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria que, a tal efecto, se consigne en los Presupuestos Generales de Navarra para 2025, equivalente a la partida A30002 A3200 2269 432100 Programa de presentaciones en ferias y mercados, del Presupuesto de Gastos de 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
3. Disponer un gasto de 228.812,66 euros (IVA incluido) para el abono del precio del contrato adjudicado, con cargo a la partida presupuestaria que, a tal efecto, se consigne en los Presupuestos Generales de Navarra para 2025, equivalente a la partida A30002 A3200 2269 432100 Programa de presentaciones en ferias y mercados, del Presupuesto de Gastos de 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
4. Descomprometer y liberar un importe de 24.011,95 euros, con cargo a la partida presupuestaria que, a tal efecto, se consigne en los Presupuestos Generales de Navarra para 2025, equivalente a la partida A30002 A3200 2269 432100 Programa de presentaciones en ferias y mercados, del Presupuesto de Gastos de 2024.
5. Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, en el que se encontrarán plenamente accesibles los pliegos reguladores de la contratación.
6. La eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales, contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.
7. Trasladar esta resolución al Servicio de Marketing y Producto Turístico y al Negociado de Gestión Contable, a los efectos oportunos.
8. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 13 de diciembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO
ANA RIVAS ALLO